

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

103**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Carmen Olmo Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 187 de 2006, a instancias de doña María del Mar Vaquero Sánchez, contra don Enrique del Pino Jiménez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 11 de junio de 2007.—El ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 20 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 187 de 2006, promovidos por doña María del Mar Vaquero Sánchez, representada por el procurador don Jorge Pérez Vivas, contra don Enrique del Pino Jiménez.

Fallo

Estimo la demanda presentada por doña María del Mar Vaquero Sánchez, contra don Enrique del Pino Jiménez, condenando al referido demandado a que pague a la actora la cantidad de 15.554,31 euros, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de emplazamiento del demandado.

Condeno al demandado al pago de las costas de este proceso.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días desde la fecha de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para que sirva de notificación a don Enrique del Pino Jiménez se extiende la presente.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.107/10)